COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	Folio A 063438
17	Abril	2023		X	

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Gral- Atlapexco.

Motivo de movilización

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
					X		

Origen		Destino	
Nombre :	Angel Velasco Coca	Nombre:	Angel Velasco Coca
Teléfono:	7712716465	Teléfono:	7712716465.
CURP:	VECA570414HHGLCN00	CURP :	VECA570414HHGLCN00
Rancho/UPP/PSG:		Rancho/UPP/PSG	
Calle:		Calle:	
Localidad:	Col. 7 de Mayo	Localidad:	Xococapa
Municipio:	Atlapexco	Municipio:	Ilamatlan
Estado:	Hidalgo	Estado:	Veracruz
C.P.:	43060	C.P.	

Tipo de transporte

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	Fidel Velez Escudero		
X			CURP:			
Datos del vehículo			Marca:	Nissan	Modelo:	2016
Placas:	HP 8395 F		Color:	Rojo/blanco	Capacidad:	Placas del remolque: —

Ruta a seguir

Atlapexco - Yahualica - Yatipan - Su destino. Xococapa Ver. Ida y Vuelta.

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	N/A			
Folio de dictamen de prueba	TB:	N/A	BR:	N/A
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	N/A	BR:	N/A
Otros:				

Movilización de animales

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:	
(1)	Equino	Criollo	Macho.		
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:				
0738/06/2022					

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra:	Un burro color cenizo	

AUTORIDAD

Angel Velasco Coca
Nombre y firma propietario

Nancy A. Hdez Salazar
Nombre cargo y firma

Asociación Ganadera Local General Atlapexco Hidalgo AGL REG. SAGARPA 110.03.-GC92/09
Oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.